



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 16 de mayo de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 421/2024**

**VISTO:**

Los TEAS Nros. A-01-00012502-0/2024 y A-01-00012849-6/2024 (acumulados), la Resolución CM N° 1046/2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante los trámites administrativos de referencia, el Dr. José Raúl Béguelin, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, solicita dar por finalizados los interinatos del agente Nicolás Isaac Grinbaum en los cargos de Escribiente y Auxiliar en el juzgado a su cargo, a partir del 17 de mayo de 2024.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 163/2024, que el agente Nicolás Isaac Grinbaum se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Arraras y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previsto, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 833/2022. El agente se encuentra con licencia por motivos particulares sin goce de haberes a partir del día 17 de mayo de 2023 y hasta el día 16 de mayo de 2024 ambos inclusive, conforme Res. Presidencia N° 350/2023. Previo a ello se desempeñó en el mismo cargo conforme Res. Presidencia N° 1023/2021 y anteriormente Auxiliar en el precitado Juzgado conforme Res. Presidencia N° 886/2021. Se solicita a partir del día 17 de mayo de 2024 dar por finalizada su promoción interina al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, dispuesta por Res. Presidencia N° 833/2022 y su designación interina en el cargo de Auxiliar que fuere dispuesta por Res. Presidencia N° 886/2021. La presente propuesta implica el cese de la relación laboral.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada, a partir del día 17 de mayo de 2024, la promoción del agente Nicolás Isaac Grinbaum, Legajo N° 8210, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, que fuere dispuesta por Res. Presidencia N° 833/2022.

Art. 2º: Dar por finalizada, a partir del día 17 de mayo de 2024, la designación interina del agente Nicolás Isaac Grinbaum, Legajo N° 8210, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, que fuere dispuesta por Res. Presidencia N° 886/2021.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 421/2024**